

Río Gallegos, 12 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.688/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la Mg. María de los Milagros PIERINI, mediante la cual informa que hará uso del fraccionamiento de la Licencia Anual Ordinaria 2019, computándose TREINTA (30) días corridos en el periodo estival y los QUINCE (15) días restantes durante los días 20 de marzo y el 3 de abril de 2020;

QUE mediante Nota N° 029/2020 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 a la Mg. María de los Milagros PIERINI (C.U.I.L. N° 27-10305674-3) en el cargo de Carrera Académica, efectivo, Categoría Profesor Asociado Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historias Nacionales Regionales, Área Historia Argentina, Orientación Contemporánea, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-20-02-02, Departamento Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 20 de marzo al 3 de abril de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG